



**La Educación Artística en la Educación Formal desde la Educación Popular**

Carolina Ruiz Rodríguez

Trabajo de grado presentado  
para optar al título de Licenciada en Educación en Artes Plásticas

Asesor

Yhon Mario Jaramillo Molina, Magíster (MSc) en Educación

Universidad de Antioquia  
Facultad de Artes  
Licenciatura en Educación en Artes Plásticas  
Medellín, Antioquia, Colombia  
2022

---

<b>Cita</b>	(Ruiz Rodríguez, 2022)
<b>Referencia</b>	Ruiz Rodríguez, C. (2022). <i>La educación artística en la educación formal desde la educación popular</i> . [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
<b>Estilo APA 7 (2020)</b>	

---



Centro de Documentación Artes

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## **Agradecimientos**

En este espacio agradezco al maestro Yhon Mario Jaramillo Molina, tanto por sus enseñanzas, dedicación y compromiso con este trabajo, como por su acompañamiento profesional y personal, sus consejos y palabras de aliento han sido indispensables para lograr este sueño; fue muy valioso compartir este proceso y de su lado empaparme cada vez más de pedagogía y humanismo.

También agradezco a la Universidad de Antioquia, mi hogar, por acogerme durante años y ayudarme a formar mi perfil profesional, mi pensamiento crítico, mi visión frente a la educación, al arte, a la vida; y por enseñarme en cada visita que la magia del conocimiento y del amor, perdura en los lugares que compartimos. Docentes, compañeros (as), amigos (as), y una profesión hermosa, dejan en mí una huella imborrable que recordaré siempre con alegría y orgullo.

Por supuesto, a mi madre y mi padre, que han apoyado este camino desde el inicio y de muchas maneras han hecho parte de él. Ustedes son la motivación más grande para continuar y la mayor demostración de que los limitantes económicos nunca serán más grandes que el deseo de lograr los sueños.

*“La Educación Popular como propuesta está en un proceso de refundamentación, con énfasis en el contenido y en las expresiones prácticas; de recuperación del valor pedagógico y de reconocimiento de los cambios políticos, económicos y sociales de nuestros contextos. Actualmente, el concepto se caracteriza por la erosión del carácter concientizador que tuvo en los 90’s y el crecimiento limitado de su dimensión pedagógica. La Educación Popular, desde su perspectiva filosófica y como planteamiento político-pedagógico, se desarrolla permanentemente en las comunidades, promoviendo la participación de éstas en el desarrollo local, en la formación y capacitación, en las iniciativas políticas por construir una sociedad mejor, así como en la educación formal y en algunas experiencias estatales. No obstante, las prácticas y los resultados son diversos, no existe una visión integrada, la validez de los aportes, el impacto y las posibilidades de trascender enfrentan serios cuestionamientos.”*

*Felipe Rivas*

## Tabla de contenido

Resumen .....	
Abstract .....	
1. Formulación y planteamiento del problema .....	9
2. Justificación.....	10
3. Objetivos de la investigación.....	12
4. Metodología.....	13
4.1.Técnicas e instrumentos de recolección de la información .....	14
5. Marco legal.....	15
5.1.Marco legal de la educación en Colombia.....	15
5.2.Marco legal de la educación artística en Colombia.....	21
6. Marco referencial.....	25
6.1.Red de escuela Otra Hoja de Ruta.....	25
6.2.Ávila y Buitrago, Instituto Comercial Loreto, Sede Castilla, Kenedy, Bogotá .....	26
6.3.Aida Ardila, Escuela de Formación Artística EFAPA, Bogotá .....	27
6.4.Deeissy Carrillo .....	28
6.5.Condiciones Socioculturales de la Emergencia de la Educación Popular .....	29
6.5.1. Marco Raul Mejía.....	29
6.5.2. Simón Rodríguez.....	30
6.5.3. Fe y Alegría.....	32
7. Marco conceptual.....	36
7.1. De la educación popular a la educación formal.....	36
7.2. La educación artística y cultural en la educación formal .....	41
7.3. Lo educativo y pedagógico de la educación formal .....	46

7.4. De la pedagogía al modelo pedagógico de la educación popular .....	56
7.3. Del modelo pedagógico de la educación popular .....	61
8. Análisis e interpretación de la información.....	64
9. Conclusiones.....	70
10. Referencias bibliográficas .....	74

## **Lista de tablas**

<b>Tabla 1.</b> Cuadro comparativo educación formal y no formal .....	42
<b>Tabla 2.</b> Educación popular .....	42
<b>Tabla 3.</b> Modelo pedagógico de la educación popular .....	64

## **Lista de figuras**

<b>Figura 1.</b> Modalidades de la investigación cualitativa.....	14
<b>Figura 2.</b> Programas de formación educación para el trabajo y el desarrollo humano .....	18

## **Siglas, acrónimos y abreviaturas**

<b>EP</b>	Educación Popular
<b>EF</b>	Educación Formal
<b>EA</b>	Educación Artística
<b>UdeA</b>	Universidad de Antioquia

## RESUMEN

Los objetivos de este trabajo son reivindicar la Educación Popular como propuesta educativa y pedagógica para la educación artística en la Educación Formal, visibilizar lo educativo y pedagógico de la Educación Popular y sus posibilidades para la enseñanza de las artes y caracterizar el modelo pedagógico que subyace en la práctica educativa y pedagógica de la misma. Nos apoyamos en los textos de Paulo Freire y Marco Raúl Mejía y en los referentes teóricos Alberto Echeverry y Olga Lucía Zuluaga en cuanto a las categorías de lo educativo y pedagógico; y en los referentes institucionales del Ministerio de Educación para hablar de los lineamientos curriculares y las orientaciones pedagógicas para la educación artística y cultural en Colombia. Nos acogimos a la investigación cualitativa con enfoque hermenéutico y descriptivo para el logro de los objetivos propuestos en esta investigación. Los resultados de esta nos ayudan a visibilizar el modelo pedagógico que subyace en la EP y sus posibilidades reales para la enseñanza de las artes en la educación formal y al mismo tiempo cómo la EP está inmersa en la educación formal y no formal.

*Palabras clave:* Educación Popular – Educación Artística – Educación Formal y No Formal  
– Modelo Pedagógico



## ABSTRACT

The objectives of this work are to vindicate Popular Education as an educational and pedagogical proposal for artistic education in formal education, to make visible the educational and pedagogical aspects of popular education (PE) and its possibilities for teaching the arts, and to characterize the pedagogical model that underlies its educational and pedagogical practice of PE. We rely on the texts of Paulo Freire and Marco Raúl Mejía and on the theoretical references Alberto Echeverry and Olga Lucía Zuluaga regarding educational and pedagogical categories, and on the institutional references of the Ministry of Education to talk about the curricular guidelines and pedagogical orientations for arts and cultural education in Colombia. We used qualitative research with a hermeneutic and descriptive approach to achieve the objectives proposed in this research. The results of this research help us to visualize the pedagogical model that underlies PE and its real possibilities for teaching the arts in formal education and at the same time how PE is immersed in formal and non- formal education.

*Keywords:* Popular Education, Artistic Education, Formal and non-formal Education-  
Pedagogical Model

## **1 FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Nuestro objeto de estudio en esta investigación no es hacer un estado del arte de la educación popular, ni hacer una biografía de sus herederos, ni una evaluación de sus impactos en todos los ámbitos educativos o sus posibles campos de acción, entre otros asuntos de la misma, puesto que no habría un tiempo ni un espacio para dar cuenta de tantas posibilidades de su estudio.

El interés de esta tesis es visibilizar la Educación Popular como práctica educativa y pedagógica legítima y válida para la enseñanza de las artes o la educación artística y su vinculación o expansión en la educación formal, en todas sus modalidades, niveles y grados.

La EP ha estado presente por muchos años en la educación no formal y de diversas maneras, con sus estrategias, metodologías y sus principios educativos y pedagógicos, generando grandes impactos de cambio y transformaciones sociales y educativas en comunidades y territorios, como, por ejemplo, a través de la educación comunitaria, rural, educación familiar, ambiental, entre otras.

Ahora bien, el interés o propósito central de esta investigación es visibilizar el campo educativo y pedagógico de la EP con el fin de vincularla o expandirla a la Educación Formal, como apuntábamos anteriormente. Para el logro de ese propósito es necesario visualizarla como una propuesta educativa y pedagógica en la enseñanza de las artes o la educación artística y cultural, especialmente en la educación formal básica y media; pero también puede ser perfectamente aplicada a la educación superior y otros espacios formativos; se trata de visualizar no solo lo popular de la EP sino también lo educativo y pedagógico de ella.

## 2 JUSTIFICACIÓN

El concepto de educación popular no es nuevo, pero ha tenido en los últimos tiempos, como muchos otros, sentidos diversos y ambiguos; avatares, estigmas, evoluciones, transformaciones y refundaciones.

Pero, y a pesar de todo esto, ha tenido una fuerte presencia en el mundo académico, educativo y pedagógico, es por esto que en este trabajo de investigación se quiere conceptualizar y contextualizar el concepto de EP, para vincularlo y relacionarlo con la enseñanza de las artes, especialmente en la educación formal.

Desde este acercamiento, como trabajo de grado, se quiere recuperar la línea de tiempo de la Educación Popular, que data de inicios del siglo XX, que sigue re-conceptualizándose y enriqueciéndose en el siglo XXI, (Mejía, 2011, pág. 8). Esta re-conceptualización y recontextualización es de gran valor pedagógico: permite recuperar y visibilizar los aportes invisibilizados y desvirtuados por influencias europeas y norteamericanas, quienes configuran una hegemonía del saber y opacan el reconocimiento de las prácticas locales o nacionales, amparados por la división capitalista en países desarrollados y subdesarrollados, desvalorizando nuestras experiencias y saberes, tendiendo a estandarizar la educación, segmentando alternativas pedagógicas como la Educación Popular, propagando una visión de esta como poco profesional, que se reserva únicamente para espacios de educación informal y para prácticas cortas que, si bien generan impacto, lo hacen en comunidades muy reducidas.

En esta investigación se busca legitimar los aportes que la educación popular ha tenido en América Latina, particularmente en Colombia y cómo estos antecedentes pueden servir de base para integrar la educación artística, en la educación formal, una metodología

de enseñanza basada en competencias que superen el modelo de educación bancaria y el saber hacer para la productividad, sino que promueva espacios para la reflexión y la crítica, un aprendizaje significativo y colectivo, una formación de sujetos sociales e individuales.

Ahora bien, es importante recordar que desde diferentes perspectivas se intentó construir la educación popular, por ello tiene infinidad de troncos que le dan vida a propuestas metodológicas y actividades coherentes con el proyecto político que se buscaba. Estos diferentes caminos vinieron a enriquecer una propuesta que creció y se consolidó durante los años 60 en el continente, y que luego se debilita con los eventos de crisis propios de los finales de los 80's y comienzos de los 90's, como, por ejemplo, la caída del socialismo real, el auge del neoliberalismo, la globalización unipolar, el cierre del universo del discurso, entre otros.

Por todo lo anterior, vale la pena reconceptualizar y contextualizar el concepto de EP, y tener como referentes teóricos a Marco Raúl Mejía y a Paulo Freire para intentar dar una respuesta provisional a la pregunta: ¿Cómo vincular la educación popular a la enseñanza de las artes en la educación formal?

### **3 OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo general**

Reivindicar la Educación Popular como propuesta educativa y pedagógica para la educación artística en la educación formal.

#### **3.2 Objetivos específicos**

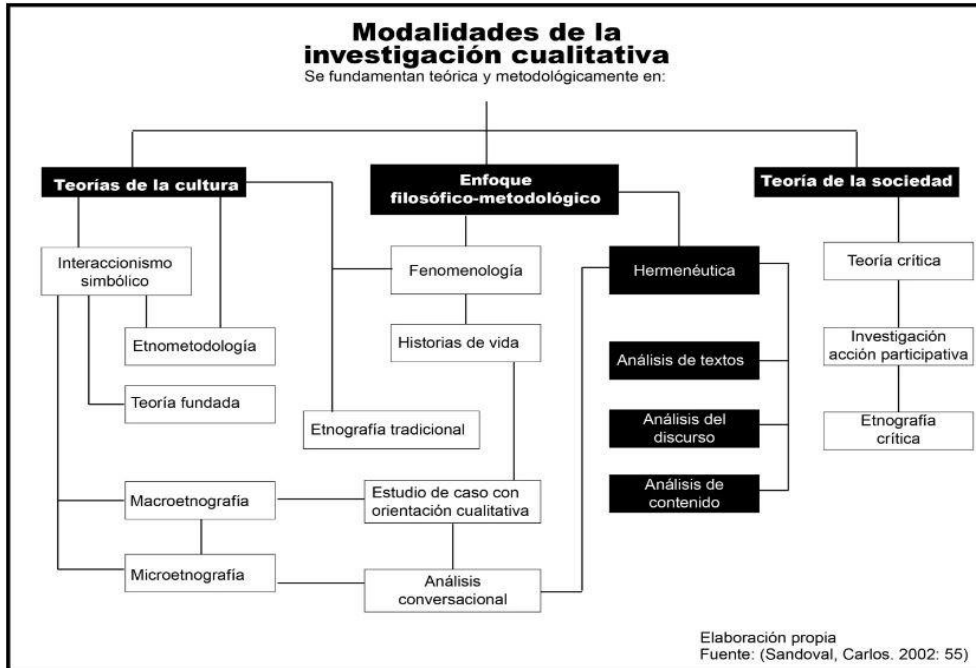
- Visibilizar lo educativo y pedagógico de la Educación Popular y sus posibilidades para la educación artística en la Educación Formal, revisando sus aportes en relación a la enseñanza de las artes en Colombia.
- Caracterizar el modelo pedagógico que subyace en la práctica educativa y pedagógica de la Educación Popular.

## **4 METODOLOGÍA**

Esta investigación de carácter cualitativo, se apoya en los enfoques hermenéutico y descriptivo. Hermenéutico, (Gadamer, 1993), porque permite hacer un reconocimiento del sentido global del texto, identificar la pregunta problematizadora, analizar la congruencia entre los elementos del texto y el sentido global; el análisis de antecedentes y del contexto socio cultural y la contextualización y reconceptualización del concepto de educación popular y su relación con la educación artística; y descriptivo porque implica observar sistemáticamente el objeto de estudio, catalogar y analizar la información a la que se acude y presenta, para que pueda ser utilizada, replicada o criticadas por otros investigadores.

**Figura 1.**

Modalidades de la investigación cualitativa



Nota. Adaptado de El Sancarista U (<https://elsancarlistau.wordpress.com/> -

cualitativa)

#### 4.1. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

Lectura y análisis de textos, documentos y archivos, (físicos y digitales), interpretación y análisis de la información; decodificación y categorización de la información.

## 5 MARCO LEGAL

### 5.1. Marco Legal de la Educación en Colombia

Constitución Nacional de 1991. Especialmente el capítulo 1 que trata sobre los derechos fundamentales; y, los artículos 41, 67, 70 y 71, sobre conceptos, derechos y deberes acerca de la educación.

Ley 115 de 1994, MEN, (Ley General de Educación). Es quizás la norma de mayor contenido para orientar los procesos educativos y de prestación del servicio en desarrollo de la Constitución Nacional. Define los objetivos de la educación y el tipo de ser humano que es motivo de la educación colombiana; los objetivos de aprendizaje en cada uno de los niveles y ciclos de la educación formal, la educación de adultos, y en general las pautas sobre los establecimientos educativos en relación con el currículo, el plan de estudios, el calendario escolar y el proyecto educativo institucional, entre otros.

Ley 715 de diciembre 21 de 2001, MEN, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Decreto 1860 de 1994, MEN, por el cual se reglamenta la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos. Describe las etapas a cumplir en el proceso de modificación del PEI, aspecto necesario para la articulación del Modelo Pedagógico dentro del proceso de institucionalización. Como es sabido, los estudiantes de las instituciones de



educación no formal adquieren iguales derechos académicos y administrativos a los de los estudiantes de la educación formal, y esta norma contiene las disposiciones vigentes sobre currículo, plan de estudios, diplomas y certificados académicos, manual de convivencia, y estructura y contenido del PEI, entre otros.

Decreto 1075 de 2015, MEN, Decreto Único Reglamentario de la educación a Nivel Nacional. El objeto de este Decreto es compilar la normativa vigente expedida por el Gobierno Nacional mediante las facultades reglamentarias conferidas, por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, al presidente de la República para la cumplida ejecución de las leyes. Artículo 2.1.1.2 . Este Decreto aplica a las entidades del sector educativo y rige en todo el territorio nacional.

Decreto 2562 de 2001, MEN, por el cual se reglamenta la Ley 387 de 1997, en cuanto a la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones. Esta norma permite a los operadores de los MEF (Modelos Educativos Flexibles) tener claridad en la caracterización de sus estudiantes a beneficiar, así como las responsabilidades que en materia del servicio educativo tienen las Secretarías de Educación, los establecimientos educativos, entre otros.

Decreto 1290 de 2009, MEN. Para la evaluación y promoción, determina los componentes del sistema institucional de evaluación de los estudiantes, dentro de los cuales se cuentan las estrategias flexibles que determinarán las pautas para la evaluación, promoción,

informes, y certificación de los estudiantes de la educación formal y no formal. Este proceso se verifica con la articulación al PEI.

Lineamientos de política para la atención educativa de poblaciones vulnerables, MEN, 2005. Estos tienen como objetivo general institucionalizar la atención educativa de las poblaciones vulnerables, soportada en diagnósticos claros sobre su realidad que luego se traduzcan en planes de acción con metas y acciones pertinentes y alcanzables, regulados por labores de permanente seguimiento y evaluación. Lo anterior contribuye a la superación progresiva de reconocidas concepciones y prácticas con las que las mismas instituciones pudieron favorecer más la discriminación y la exclusión.

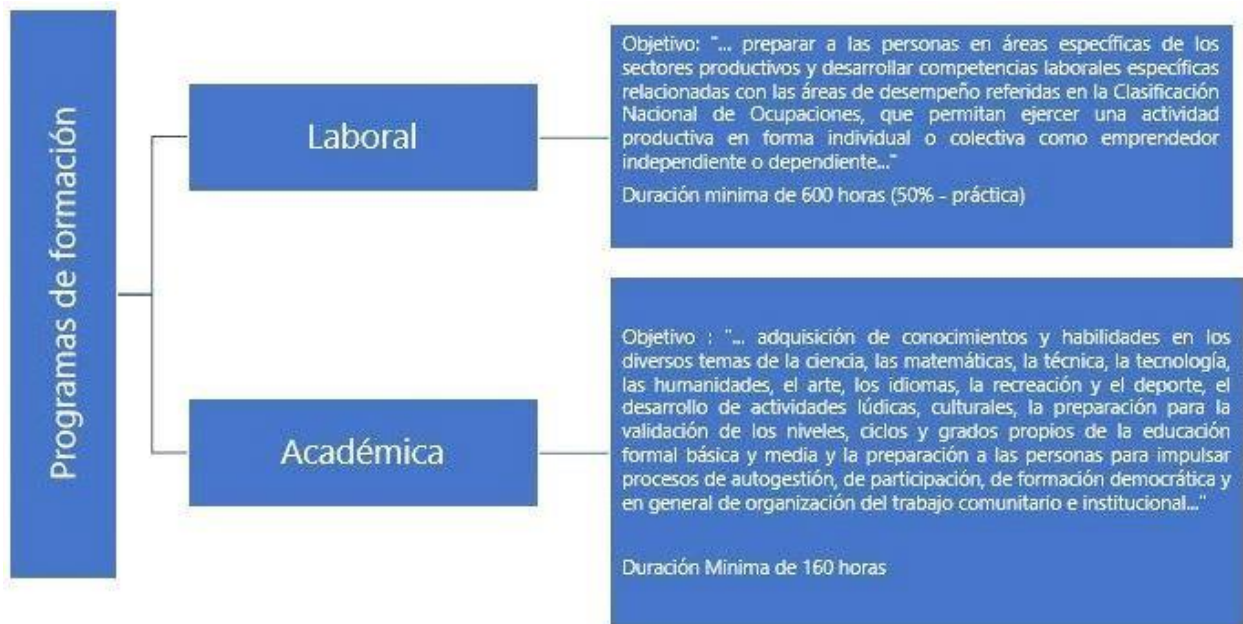
La razón para que el Ministerio de Educación se haya propuesto la divulgación de los Lineamientos de política para la atención educativa de poblaciones vulnerables es precisamente la de entregar orientaciones y herramientas que permitan consolidar desde las mismas secretarías de educación una gestión basada en la inclusión, la equidad y la calidad del servicio educativo para estas poblaciones.

Educación para el trabajo y el desarrollo humano, decreto 4904 de 2009, MEN, por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones. La educación para el trabajo y desarrollo humano "... hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales

y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal”.

**Figura 2.**

Programas de formación educación para el trabajo y el desarrollo humano



*Nota.* Elaboración Propia. Fuente: Decreto 4904 de 2009

Y por último tenemos, según la Ley 1753, El Sistema Nacional de Educación Terciaria, (SNET), el cual se concibe como una organización de los diferentes niveles de educación post-media, el cual comprende dos rutas o dos opciones educativas diferenciadas según su orientación académica u ocupacional, ordenadas según grados de complejidad y especialización y, con posibilidades de tránsito y reconocimiento entre ellas.

Las dos rutas son: I) educación universitaria y II) formación profesional (técnica).

El propósito del Sistema Nacional de Educación Terciaria es brindar una mejor respuesta a los requerimientos de equidad y competitividad del país a través de la educación.

Sus beneficios son:

Dignifica la condición social y económica a través del reconocimiento de aprendizajes, brinda mayores oportunidades de acceso a procesos educativos, genera información para una mejor toma de decisiones educativas y laborales, afianza la relación entre los sectores educativo y productivo, fortalece el diseño y la innovación, estructura las cualificaciones en función del mejoramiento del capital humano.

Los principios que fundamentan el SNET son:

- Inclusión • Aprendizaje a lo largo de la vida
- Flexibilidad • Movilidad
- Reconocimiento • Transparencia
- Objetividad • Trazabilidad

Para avanzar en la creación del SNET, el Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto trabajar alrededor de tres estrategias centrales:

La estructuración de la Formación Profesional con el objetivo de lograr el fortalecimiento de la técnica y la tecnología.

La puesta en marcha del Marco Nacional de Cualificaciones para facilitar la construcción de un lenguaje común entre la educación y el mundo del trabajo a partir del enfoque de competencias.

La organización de un Sistema de información de la oferta de la educación post-media.

## **5.2.Marco Legal de la Educación Artística en Colombia**

Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación, MEN). Esta Ley establece que la educación artística y cultural es un área fundamental del conocimiento, razón por la cual su enseñanza es de obligatoria inclusión para todas las instituciones de educación formal en el país, en su artículo 23.

Ley General de Cultura, 397/ 2007, Presidencia de la República, Colombia. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura; se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. Reconoce a la educación artística y cultural como factor de desarrollo social, le otorga competencias al Ministerio de Cultura en este campo y crea el Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural (SINFAC), al que le corresponde el orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural no formal como factor social, así como determinar las políticas, planes y estrategias para su desarrollo. El SINFAC tendrá a su vez como objetivos: estimular la creación, la investigación, el desarrollo, la formación, y la transmisión del conocimiento artístico y cultural.

En este documento se destaca el importante papel que cumple la institución cultural de nivel local (Secretarías de Cultura, Casas de Cultura y organizaciones culturales) en la oferta de programas de educación artística y cultural en la modalidad para el trabajo y el desarrollo

humano, que son apoyados por el Programa Nacional de Concertación del Ministerio de la Cultura.

Plan nacional de Educación Artística 2007-2010, MEN/MINCULTURA, este tiene como objetivo general: valorar la educación artística en Colombia desde sus diferentes enfoques como una disciplina y área específica del conocimiento. Valoración que permita implementarla en los diferentes niveles y modalidades de la educación, consolidando su calidad y cobertura, definiendo su lugar y función al interior de las competencias básicas, ciudadanas y laborales.

Y como objetivos específicos los siguientes:

- Establecer una instancia permanente de concertación para la formulación de políticas y acciones (ejecución y evaluación) de la educación artística.

- Identificar, expedir, actualizar, reglamentar y difundir la normatividad que desarrolle la política en torno a la educación artística.

- Consolidar información y configurar diagnóstico sobre el sector de la educación artística en Colombia, a través del fomento a la investigación permanente en torno a temas y problemas esenciales de la educación artística.

- Generar mecanismos de mejoramiento de la calidad y cobertura de la educación artística, identificando estrategias para su implementación.

- Fortalecer la agenda intersectorial cultura y educación.

- Promover la socialización en medios masivos de experiencias que contribuyen a los objetivos de la educación artística.

- Diseñar estrategias de financiación conjunta que garanticen el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan.

Lineamientos Curriculares en Educación Artística, (MEN,2000), son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que sugiere el MEN con el apoyo de la comunidad académica y educativa para asentar el proceso de fundamentación y planeación de la Educación Artística como área obligatoria y fundamental definida en la ley 115 del 1994, definida en su artículo 23.

Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística en Básica y Media, Documento 16, MEN, 2010. Este documento aborda, como preámbulo, algunos aspectos conceptuales sobre la noción de competencia, para posteriormente definir las competencias propias de la enseñanza de las artes y establecer el ámbito donde ellas se insertan en la cultura. Por otra parte, para apoyar su proceso de implementación en los proyectos educativos institucionales, se presentan recomendaciones generales para la organización de la Educación Artística en el currículo y la generación de ambientes de aprendizaje adecuados para la enseñanza y la evaluación del área y sus competencias. Estas orientaciones permiten a los docentes y a los establecimientos educativos establecer una reflexión continua respecto del quehacer artístico



en el aula, que contribuya a cualificar los procesos pedagógicos de las artes, así como a enriquecer la vida de la comunidad educativa y mejorar la dinámica artística y cultural del país.

Arte, Cultura y Patrimonio, Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística y Cultural, Educación Preescolar, Básica y Media, MEN, 2008. En este documento se presentan las orientaciones pedagógicas pertinentes para el desarrollo de la Educación Artística y Cultural en los niveles de la educación Preescolar, Básica y Media con el propósito de incluir la dimensión del arte, la cultura y el patrimonio en la escuela, a partir de métodos dialógicos y creativos, mediados por las culturas infantiles y juveniles, a través de las cuales se pueda construir entre el estudiante y el docente, ambientes de aprendizaje propicios para la configuración de la identidad de los niños, niñas y jóvenes en la sociedad contemporánea.

## 6 MARCO REFERENCIAL

Entre los rastreos de estudios, trabajos y experiencias sobre Educación Artística desde la Educación Popular, se destaca la experiencia, ‘Entretejiendo Arte-Educación y Educación Popular’, visibilizada en el encuentro de Educación Popular de la Red Escuela Otra Hoja de Ruta, celebrado en Bogotá entre el 16 y el 22 de julio de 2018.

Este encuentro tuvo como objetivo principal: abrir espacios de intercambio y aprendizaje en torno a la educación y las prácticas artísticas y creativas institucionales o independientes como campos de acción en respuesta a agendas educativas que han eludido e invisibilizado ciertas tensiones entre la educación, su mercantilización y su relación con el territorio y las necesidades contextuales. En este sentido, la agenda del encuentro incluyó la inmersión en procesos de educación popular desarrollados en comunidades educativas diversas en Bogotá, que nacen desde la inquietud y la práctica, y que ponen en marcha una serie de procesos situados, con claros objetivos de resistencia y transformación de las realidades históricas y los legados coloniales enquistados en la educación y en la educación artística.

6.1. Otro de los proyectos significativos rastreados que vale la pena resaltar es, Escuela Otra Hoja de Ruta, (2016) Proyecto en Cooperación (clúster) Educación Popular. Re- actualizaciones / Educación Artística / Movimientos Sociales, Propuesta Bogotá. Éste tiene como objetivo general revisar la vigencia e influencia de las artes en el contexto colombiano, partiendo de prácticas concretas relacionadas con nuestro quehacer cotidiano como artistas y docentes.

Parte de las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Qué entendemos por popular hoy en nuestro contexto educativo (escolar, universitario, informal)?
- ¿Qué significan y cuál es la incidencia social de las prácticas artísticas y educativas que “des-hacen instituciones”?
- A partir de la configuración de archivos y las historias alrededor de Educación Popular, ¿Qué prácticas locales de educación artística se pueden nombrar?

6.2. Por otro lado, está el trabajo de Ávila y Buitrago, (2018), en el que evidencian fuertes falencias en la participación y empoderamiento de los adolescentes desde los claustros educativos, tema que afecta no solo a los estudiantes en el accionar de sus derechos, sino en la transformación de su propia realidad, desde los pilares políticos, sociales, culturales, y económicos.

Siguiendo este razonamiento, se concibe conveniente generar una estrategia sostenible, puntualmente en el Instituto Comercial Loreto- Sede Castilla, localidad Kennedy, Ciudad Bogotá, en donde se percibe la problemática antes mencionada, además de la ausencia de los espacios participativos y críticos, desde el planteamiento de la economía naranja o economía creativa, la cual maneja diversas categorías entre ellas las convencionales y desde allí en donde está el eje de la propuesta sostenible, abarcada en la producción de la revista institucional, desde el fortalecimiento y creación de nuevos espacios de participación, en donde los estudiantes sean generadores y promotores del material, suscitando emprendimiento en los pilares mencionados con anterioridad. Esta propuesta sostenible, tiene en cuenta los diferentes actores- grupos de interés, tales como estudiantes, cuerpo docente, directivas y padres de familia.

6.3. También encontramos el estudio de Ardila, Aida, (2017), en la que presenta y analiza la experiencia de la Escuela de Formación Artística (EFAPA), en la ciudad de Bogotá, que ha optado por el paradigma de la educación popular. La educación popular es una corriente pedagógica que recalca la importancia del proceso de aprendizaje de un individuo en la práctica, las experiencias vividas y la reflexión del contexto social donde habita. En esta se señala que la educación popular se refiere a los procesos político-pedagógicos que buscan relaciones equitativas y justas, respetuosas de la diversidad y de la igualdad de derechos entre las personas.

El proyecto alternativo promueve el intercambio y enriquecimiento cultural entre sus diversos participantes, cada subjetividad dialoga con las otras individualidades y entre todos construyen aprendizajes artísticos y políticos, críticos y transformadores.

En esta investigación, se visualiza la relación entre corrientes educativas que promueven el aprendizaje desde la experiencia propia con la educación popular, por ejemplo, el constructivismo, y se observó la apuesta pedagógica de la EFAPA que pretende que sus estudiantes adquieran conocimientos en la modalidad artística que escogieron, a la vez que son preparados para que ejerzan sus derechos y valores ciudadanos.

Esta realiza una sistematización del funcionamiento de la EFAPA de la localidad 16 y de sus logros, de aportar que su población estudiantil construya un pensamiento crítico y solidario al servicio de la comunidad de Puente Aranda, en lo micro, y de la ciudad de Bogotá, en lo macro, por medio de la educación en arte y ciudadanía y del aprendizaje colaborativo.

Finalmente, reflexiona acerca de las prácticas pedagógicas de la Escuela, objeto de la tesis, su conexión con el constructivismo y se pensó en cómo una experiencia de educación popular puede aportar a la localidad de Puente Aranda, que vive como el resto del país un momento histórico trascendental, donde la educación juega un papel importante para afirmar procesos de tolerancia, respeto por la diferencia de opiniones, colaboración en la sociedad para su bienestar y armonía.

6.4. Otro de los trabajos encontrados es el de Carrillo, Deeissy, 2020) en el que se concibe la Educación Popular como un proceso colectivo y una práctica social desarrollada en contextos populares para la construcción de una nueva sociedad basada en el reconocimiento de la cultura, la historia, las condiciones materiales de existencia, las necesidades y la potencialidad creadora de las personas, los pueblos y las comunidades. Esto, a partir de procesos de concientización que permiten la lectura crítica de la realidad, el diálogo de saberes y la generación de propuestas de transformación social radicalmente anticapitalistas. Se trata también de una corriente de pensamiento que comprende la educación como una praxis de carácter social y pedagógica que involucra actores, prácticas y discursos dirigidos al establecimiento de una posición crítica frente al sistema imperante con orientación ética y política emancipadora, vinculada a la organización y el fortalecimiento de movimientos sociales.

En Colombia, señala la autora, la adopción del discurso sobre la cooperación ha permitido la injerencia de organizaciones internacionales en nuestra concepción de la educación en el país. Tanto así, que nuestro siglo es el reflejo de la formulación e

implementación de políticas neoliberales que desconocen los elementos culturales, sociales y comunitarios de los contextos de nuestra nación, para darle paso a una mirada economicista de la educación dirigida a la tecnificación del conocimiento y la acumulación de capital, por supuesto, en las manos de unos pocos.

Ante este panorama, nuevos procesos sociales, políticos y culturales, surgen en las periferias de las grandes ciudades colombianas para resistir a los efectos del capitalismo globalizante y proponer nuevas maneras de organización social en defensa de la cultura y los territorios. Así, la educación popular se vuelve proceso, práctica y movimiento vivo al que se suman comunidades enteras, con el ánimo de construir otros mundos posibles desde reconocimiento de la historia, la concientización y el pensamiento crítico.

### **6.5. Condiciones Socioculturales de Emergencia de la Educación Popular**

En esta investigación nos apoyaremos en el estudio de este tema, Marco Raúl Mejía. Según él, la educación popular se ha venido llenando de contenido desde las luchas de independencia en Latinoamérica,

6.5.1 Es así como en los primeros desarrollos de ella se tomó el nombre que se le dio en Europa para dotar a las nacientes repúblicas de un sistema público de educación que garantizara la existencia de la escuela única, laica, gratuita y obligatoria, con la cual la Asamblea Francesa buscó acabar la sociedad estamentaria y construir a partir de ella la democratización de la sociedad. (Mejía, M. 2014, p.4)

Es decir, desde aquí se empieza a visibilizar y derivar los sentidos y evoluciones del concepto de Educación Popular, como, por ejemplo, educación pública, oficial, gratuita, obligatoria, como derecho o para todos; para el pueblo, para los pobres o para la comunidad en general; demás se empieza a vislumbrar los grandes pioneros de la Educación popular, tales como, Simón Rodríguez, José Martí, Domingo Faustino Sarmiento y Andrés Bello.

6.5.2. Pero, dentro de estos grandes pioneros se destaca y diferencia Simón Rodríguez, quien recontextualiza y contextualiza esa visión y modelo para diferenciarla a partir de su contenido y dota de un sentido americano cuando habla de una educación popular y que en

sus escritos aparece con tres características: nos hace americanos y no europeos, inventores y no repetidores; educa para quien lo haga, no sea más siervo de mercaderes y clérigos; hace capaz de un arte u oficio para ganarse la vida por sus propios medios, es decir, “el objeto del autor, tratando de las sociedades americanas, es la educación popular y

por popular...entiende general”. (Rodríguez, S. 2004, p.41

Segundo movimiento, en los intentos de construcción de universidades populares a lo largo de la primera mitad del siglo XX en América Latina, las más notables fueron las del Perú, El Salvador y México. En ellas se trabajaba para dar una educación también con características diferenciadas de las otras universidades: educaba a los obreros y requería, por los sujetos destinatarios, cambiar el contenido, los tiempos y la manera de concretar el proceso educativo; los dotaba de conciencia sobre el lugar y su papel en la historia; construía y orientaba hacia la organización que defendía los intereses de estos.

En el tercer movimiento, en las experiencias latinoamericanas de construir una escuela propia ligada a la sabiduría aymara y quechua, una de las más representativas fue la escuela Ayllu de Warisata en Bolivia, promovida por Elizardo Pérez (1962). (Warisata, la escuela Ayllu. Ministerio de Educación, Bolivia) en la cual propone algunos fundamentos educativos como: existe una práctica educativa propia de los grupos indígenas, derivada de la cultura. Por eso propone una educación como movimiento, proceso de creación cultural y transformación social; se constituyen las “Escuelas del esfuerzo” en cuanto plantean una pedagogía basada en el trabajo y la escuela sale de la escuela, porque debe proyectarse e ir más allá de la misma, es decir, la escuela saldrá de la escuela, estará por fuera de ella, la escuela sin fronteras.



6.5.3. Cuarto movimiento, construir proyectos educativos al servicio de los grupos más desprotegidos de la sociedad. En este sentido el padre Vélaz, sí, y su intento por construir una escuela desde la educación popular integral como fundamento del Movimiento Fe y Alegría, desde el año 1956 propuso esta idea así:

Educación para romper las cadenas más fuertes de la opresión popular mediante una educación cada día más extensa y cualificada; la desigualdad educacional y por lo tanto cívica de nuestra sociedad pretendidamente democrática, en la que los privilegiados de clase reciben todos los recursos académicos, técnicos y culturales para ser dueños del pueblo; después de tanta lucha no nos podemos resignar a vivir en una justicia media. Este debe ser el momento más alto, más claro, más resonante de nuestra justicia integral; Fe y Alegría nació para impulsar el cambio social por medio de la educación popular integral. (Bastos, Alfredo, 1981, p.5)

Es decir, Fe y Alegría es un movimiento que, nacido de la fe cristiana e impulsado por ella, busca una sociedad más justa por medio de la educación popular integral y de la mentalización de la sociedad para llegar a una verdadera justicia educativa.

Recordemos el quinto y trascendental movimiento en cual la educación popular se va configurando como una propuesta educativa y pedagógica en Latinoamérica, sabemos muy bien, con el pensamiento y obra del gran pedagogo brasilero Paulo Friere en la década del 60; década donde se manifiestan y visibilizan: la teoría de la dependencia, la teología de la liberación, la comunicación popular, el teatro del oprimido, la filosofía de la

liberación, la investigación-acción-participación, la psicología social latinoamericana y muchas otras; autor que será referente teórico central para el desarrollo de esta investigación.

Durante estos cuatro momentos históricos anteriores la EP fue llenada de contenidos y en las particularidades de su realidad y praxis, y es entonces que después de estos emerge un quinto momento o movimiento, en la década de los 60, del siglo pasado, que origina una serie de procesos que tomarían nuevamente el nombre de Educación Popular, Educación Liberadora, Pedagogía del Oprimido, Educación Emancipadora, Pedagogías Crítico-Sociales, Pedagogías comunitarias, de la cual Paulo Freire es su exponente más preclaro.

Por lo anterior, se puede afirmar, en la voz de Mejía, M.

La educación popular en sus variados desarrollos, ha empujado una concepción en la cual no existe acción educativa y pedagógica sin contexto, y allí están presentes los diferentes elementos políticos, sociales, culturales, económicos sobre los cuales se construye la desigualdad, la exclusión, la segregación y las injusticias en nuestra sociedad, proponiendo condiciones y prácticas para transformar estas condiciones desde la educación, entendidas está en sus múltiples modalidades: formal, no formal e informal, bajo el supuesto de que el solo cambio educativo no transforma la sociedad, pero si aquél no cambia, tampoco lo hace la sociedad. (Mejía, M. 2014, p.5),

Es decir, de acuerdo a lo anterior, Freire reconoce la educación como ejercicio político pedagógico.

Después de esta década, en los años 80s empieza a expresarse entre los intelectuales-pedagogos y educadores populares una cierta insatisfacción por su quehacer y por los presupuestos que los orientaban, es decir, la EP y sus fundamentos teóricos y prácticos han estado en permanente reconceptualización y refundación de su discurso a través de congresos, grupos de trabajo, publicaciones e investigaciones, entre otras.

Estos cambios de perspectiva conceptual fueron posibilitados por algunos factores en el contexto social latinoamericano y mundial, tales como: como la influencia de nuevas tendencias ideológicas e intelectuales y la propia reflexión autocrítica desde la EP; la nueva emergencia de nuevos actores populares en el escenario social y político latinoamericano, la caída de los regímenes militares que habían controlado el estado en los países latinoamericanos; la crisis del socialismo soviético, la derrota del régimen sandinista y el agotamiento de algunos proyectos políticos de izquierda, entre otros.

A partir de esta década, los 80s, la EP recontextualiza o visibiliza una nueva manera de entender lo educativo y popular: empieza a incorporar nuevas visiones de la política y la cultura en su quehacer cotidiano, a incorporar los aportes de la pedagogía y otras disciplinas sociales y a valorar el lugar de lo ético en la praxis educativa.

Y ahora, como dice Mejía,

La educación popular llega al siglo XXI con un acumulado construido en sus luchas por transformar la sociedad y hacer posible la emancipación de todas las formas de dominio que le permiten proponerle al mundo de la educación en sus diferentes vertientes una concepción con sus correspondientes teorías, propuestas pedagógicas y metodológicas para ser implementada en los múltiples espacios y ámbitos en los cuales se hace

educación... (Mejía, M. 2014, p.5) como, por ejemplo, en esta investigación, en la Educación Formal y no formal (Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano).

Ahora bien, como nos lo hace saber Mejía, M. (2014) , uno de los asuntos centrales en la configuración de la Educación Popular se refiere a la manera como se ha venido constituyendo con fuerza y especificidad en las diferentes manifestaciones de la socialización, así como en los variados procesos educativos formales, no formales e informales, desarrollando un diverso repertorio de propuestas metodológicas en coherencia con su propuesta pedagógica de negociación cultural y diálogo y confrontación de saberes, convirtiendo sus herramientas en dispositivos de saber y poder. Esa variedad, ha llevado a que éstas no sean universales ni simplemente procedimientos técnicos, sino elementos para construir los empoderamientos de sujetos, actores, organizaciones y movimientos. En esta perspectiva ha constituido seis ámbitos en los cuales realiza transformaciones y construye subjetividades rebeldes y emancipadas o en vía de constituir las, como lugar de actuación: ámbitos de individuación, socialización, de vinculación a lo público, de construcción de procesos de gobernabilidad y el ámbito de la masividad.

## **7 MARCO CONCEPTUAL**

### **7.1. De la Educación Popular a la Educación Formal**

Antes de identificar y reconocer los conceptos de Educación Formal y no Formal en Colombia, es necesario recordar cómo en la legislación educativa se reconocen e identifican otras educaciones diferentes a estas dos. Por ejemplo, la educación informal, artículo 43, Ley General, 1994; etnoeducación, artículo 55, Ley General, 1994; educación campesina y rural, artículos 64, 64 y 66, Ley General, 1994; educación para la rehabilitación social, artículos 68 y 69, Ley general, 1994; estas educaciones son una muestra que sí existen otras posibilidades, espacios y escenarios de y para otras educaciones como la Educación Popular y que ellas pueden ser permeadas por la metodología y el modelo pedagógico de la misma.

En este capítulo se quiere resignificar la educación artística y cultural como una acción que se puede realizar desde la Educación Popular, tanto, en la escuela como por fuera de ella; es decir, en la Educación Formal y la No Formal, por ejemplo, desde el nivel de preescolar hasta en pregrado y posgrado; en la No Formal, por ejemplo, en las corporaciones culturales, fundaciones; o en espacios como el museo, las casas de la cultura, los talleres artísticos, el parque, la ciudad, la calle, la empresa, el centro comercial y, ahora, en la virtualidad, entre otros.

Es más, esta posibilidad está avalada en nuestra constitución, como posible y como derecho y acceso a la educación artística y cultural de todos los colombianos, Artículo 70, "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente- formal

o no formal- y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”.

Y también el artículo 71, “La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones- de Educación Formal o no Formal - que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”.

Vale la pena recordar y contrastar los conceptos de educación, educación formal, no formal y de otras educaciones, con el fin de identificarlas y diferenciarlas con el propósito de brindar pistas para avanzar en las investigaciones y reflexiones sobre la enseñanza de las artes en la Educación Formal desde la EP.

Veamos los conceptos de educación formal e informal que encontramos en la ley 115, Artículo 10, (1994)

“Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares

progresivas, y conducente a grados y títulos”, mientras que se define, en esta misma ley, Artículo 36, la Educación no Formal como aquella que “se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esta ley” ; y en su Artículo 37, su finalidad, "se rige por los principios y fines generales de la educación establecidos en la presente ley, promueve el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria"; esta modalidad y expresión de Educación no Formal fue reemplazada por "Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano" por el artículo 1° de la ley 1064 de 2006," por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la ley general de Educación, modalidad educativa establecida en el decreto 4904 de 2009, MEN, por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones. La educación para el trabajo y desarrollo humano “... hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal”.

Además en su artículo 38 de la ley se le da validez y se legitima a la Educación no Formal para que desarrolle procesos educativos que la conduzcan a la Educación Formal, en el sentido de poder nivelar , validar y certificar grados propios de la Educación Formal, Artículo 38, "En las instituciones de educación (no formal) se podrán ofrecer programas de formación laboral en artes y oficios, de formación académica y en materias conducentes a la validación de nivel y grados propios de la educación formal, definida en la presente ley" ;y en la ley 1064/2006 refrenda y avala esta modalidad educativa, de tal manera que su formación sea un proceso que conlleve a los estudiantes a la educación formal, por ejemplo: en su artículo 7, "los programas conducentes a certificado de Aptitud Ocupacional impartidos por las instituciones de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano debidamente certificadas, podrán ser objeto de reconocimiento para la formación de ciclos propedéuticos por las instituciones de Educación Superior y tendrán igual tratamiento que los programas técnicos y tecnológicos ".

Ahora bien, según Trilla la educación no formal, al estar situada fuera del sistema de la enseñanza reglada, goza de una serie de características que facilitan ciertas tendencias metodológicas [...] las escasas normativas legales y administrativas que sobre ella recaen [...], su carácter no obligatorio, [...], facilitan la posibilidad de unos métodos y de unas estructuras organizativas mucho más abiertas [...] que las que suelen imperar en el sistema educativo formal. (Trilla, 2009, p. 119)

Esta cualidad, la flexibilidad, de la Educación no Formal o, mejor, Educación para el Trabajo y el Desarrollo humano, permite, entonces, la entrada y expansión de los métodos y estrategias propias de la andragogía, las metodologías y las estrategias de



enseñanza propias de la Educación Popular; esta última, en algunos puntos, incompatible con restricciones en la Educación Formal. En la actualidad su implementación se encuentra extendida a la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y en la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS); y en algunas instituciones de educación formal y universidades latinoamericanas.

En este sentido, la Educación popular, como la Educación no Formal, no implica o no quiere decir, en modo alguno, que su forma de desarrollo sea anárquica o desordenada o de mala calidad; pensar de esa manera resulta un grave error. La alusión a Popular o no formal distingue la naturaleza de esta modalidad de educación: no se visibiliza en la norma o ley, no está regida ni estructurada legalmente, pero si subyace en la educación formal o está inmersa en su currículo oculto.

Es decir, La Educación Formal y No Formal en esta fase del desarrollo social , y actualmente, necesita y le conviene vincular la Educación Popular como una educación legalmente estructurada , legitimada por la ley, de manera tal que sea una oferta y servicio con y de calidad, con un gran prestigio y de igual o mejor calidad a la Educación Formal; por esto, en nuestro país, según el marco legal educativo y la normatividad vigente, están dadas las condiciones para hacer de la Educación Popular una educación de calidad, válida y legítima como la Educación Formal o simplemente expandir o dejarla entrar en sus prácticas y escenarios.

## **7.2.La Educación Artística y Cultural en la Educación Formal**

Existe una gran diferencia entre los procesos de educación en artes, tanto en la formal como en la no formal, cada una con unas características y formas de trabajo diferentes; mientras la Educación Formal es impartida por docentes de educación artística o de enseñanza general básica en el sistema escolar, a través de las asignaturas obligatorias, la educación no Formal tiende a desarrollar y promocionar el arte y la cultura de un pueblo y sus procesos formativos son realizados en espacios extraescolares, es decir, por fuera de los tiempos y espacios escolares, el cual se hace a través de un programa sistemático, aunque no necesariamente sistematizado y certificado, pero generalmente se reconoce como un aprendizaje valioso y significativo, que promueve y desarrolla las artes, la identidad y la cultura de los pueblos; espacios y procesos que también se pueden desarrollar con la Educación Popular.

A continuación, podremos observar en un cuadro comparativo, más detallado entre las diferencias de enseñanza-aprendizaje de la educación artística en los ámbitos de la Educación Formal y No Formal, con el fin de identificar cercanías, cruces, aproximaciones y diferencias, con la Educación Popular:

**Tabla 1.**

Educación formal y no formal

Educación Formal	Educación No Formal
Intramural	Extramural, extraescolar, diversos espacios para el aprendizaje-enseñanza.
Asignaturas obligatorias	De carácter voluntario y a elección.
Notas escolares (evalúa resultados)	Evalúa el proceso y no solo el resultado.
Adecuación al currículo escolar	Flexibilidad de métodos de enseñanza.
Temáticas planteadas por la I.E PEI / MEN	Variedad en temas, exploración de materiales y diferentes técnicas.
Relación jerárquica entre docentes y estudiantes.	Relación horizontal entre docente y estudiante.
Grupos organizados por edades, grados y niveles de educación.	Grupos organizados por grados de motivación, intereses de aprendizaje y niveles culturales diversos.

**Tabla 2.****Educación Popular**

**Espacios:** Intramural / Extramural - En la escuela o por fuera de ella.

**Asignaturas:** - De acuerdo a los intereses y necesidades de la comunidad o la cultura, el grupo o sujetos del proceso educativo, o la enseñanza aprendizaje.

**Evaluación:** Por procesos, por competencias, colectiva, heteroevaluación, autoevaluación.

**Currículo:** Pertinente, flexible, contextual y construido colectivamente entre los integrantes de la comunidad educativa.

**Objetivos:** Educar el pensamiento crítico, creativo; para liberar, emancipar, construir conocimiento, transformación y participación social.

**Relación docente estudiante:** Relación horizontal y democrática.

**Organización de los grupos:** Grupos o comunidades organizados por grados de motivación, intereses, necesidades y niveles de aprendizaje.

En la educación o formación de carácter No Formal se permite participar libremente de los talleres en artes propuestos en dichos espacios, aprendiendo, así, las técnicas artísticas de acuerdo a los intereses de las personas, no importa las edades ni los niveles culturales, esto permite un enriquecimiento de los procesos, mayor diálogo desde las diferentes perspectivas y estrategias didácticas distintas; experiencias y procesos que la EP posibilita puedan ser desarrollados tanto en la Educación Formal, como la No Formal.

Estos espacios de Educación No Formal para el arte y la cultura generalmente

Desarrollan programas de aprendizaje creativo, formación de

audiencias y mediación artística cultural para niños, niñas, jóvenes y adultos.

Entre estos se destacan: áreas educativas de museos, salas de arte o espectáculos, teatros, además de compañías artísticas, organizaciones comunitarias, proyectos auto gestionados, etc., (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2016, P.33)

“La Educación Artística es un área del conocimiento que estudia (...) la sensibilidad mediante la experiencia sensible, de interacción transformadora y comprensiva del mundo, en el cual se contempla y se valora la calidad de la vida, cuya razón de ser es eminentemente social y cultural, que posibilita el juego en el cual la persona transforma expresivamente, de maneras impredecibles, las relaciones que tienen con los

otros y las representa significando la experiencia misma.” MEN, (2010, p.14)

Recordemos algunos conceptos de la función de las artes y el propósito o el deber ser de la Educación Artística, en la voz de algunos autores sobre este:

La función de las artes a través de la historia cultural humana ha sido y continúa siendo una tarea de ‘construcción de la realidad’. Las diferentes artes construyen representaciones del mundo [...] que pueden inspirar a los seres humanos para comprender mejor el presente y crear alternativas de futuro. Las construcciones sociales que encontramos en las artes contienen representaciones de estas realidades sociales que contribuyen a la comprensión del paisaje social y cultural en el que habita cada individuo. (Efland. 2004, p. 229).

En otra página encontramos, Definicionyque.es (2021), que Vygotsky considera la educación artística como una actividad productiva o creadora del hombre que genera en él, ese ser proyectado al futuro, un ser con ganas de crear y cambiar su presente. Por tal razón, la educación tiene como tarea fomentar la capacidad creadora del ser humano para su desarrollo y madurez.

Y en otro aparte de este encontramos que Gardner refiere, que la tarea de la educación artística es modular de manera efectiva los valores de la cultura, los medios disponibles para la educación en las artes y los perfiles de desarrollo particulares de los estudiantes para educar.

Por último, podemos encontrar en la Hoja de Ruta para la Educación Artística, que “La educación artística contribuye a desarrollar una educación que integra las facultades físicas, intelectuales y creativas y hace posible el desarrollo de relaciones más dinámicas y fructíferas entre la educación, la cultura y las artes.” (UNESCO, 2006. p.3)

Además de promover y desarrollar la competencia propositiva,

la Educación Artística en la educación Básica y Media, en la Educación Formal y la no Formal permite a los sujetos en su acción educativa percibir, comprender, y apropiarse del mundo, movilizando diversos conocimientos, medios y habilidades que son aplicables tanto al campo artístico, como a las demás áreas de conocimiento. (MEN, 2010. p.7)

### **7.3.Lo Educativo y Pedagógico de la Educación Popular**

Antes de visibilizar lo educativo de la Educación Popular se tendrá como referencia el concepto de educación referido a la enseñanza, es decir, se concibe como un proceso, un fenómeno en construcción permanente, como un hecho social, histórico, social, cultural e ideológico. -político, según Freire-. Es un proceso bidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. Proceso de vinculación y concienciación cultural, moral y conductual; y la enseñanza, referida a la educación, según Zuluaga,

"es tratar contenidos de las ciencias específicas en su especificidad con base en técnicas y medios para aprender en una cultura dada con fines sociales de formación del hombre. La enseñanza es el espacio que posibilita el pensamiento y el acontecimiento de saber que define múltiples relaciones posibles con el conocimiento, las ciencias, el lenguaje, el aprender, con una ética y es el momento de materialización y de transformación de los conocimientos en saberes, en virtud de la intermediación de la cultura" (Zuluaga, O.1988, p.11)

Desde esta concepción de la enseñanza y la educación se puede vincular la Educación Popular a la Educación Formal, pues esta ha devenido en un nuevo paradigma aplicado a la educación, comunicación, investigación y por lo tanto puede aplicarse a todos los niveles y modalidades de la educación formal y a los aspectos y acciones educativas que contribuyen al desarrollo integral del ser humano.

Sin embargo, educar no es un asunto tan fácil, y mucho más hacer educación popular. Aunque nosotros cambiamos el discurso, y nos comprometemos hasta la trinchera, lo único que conocemos en términos de educativos, son los viejos paradigmas con sus enfoques y métodos, porque así fuimos formados, por tanto, solemos reproducir esos esquemas, aunque nuestras intenciones sean las mejores.

Es decir, vivimos como educadores y educadoras, una especie de esquizofrenia o en modo entre la espada y la pared o, según Freud, en una tensión entre el deseo y el objeto del deseo, porque tenemos una opción o deseo de ser progresistas, democráticos, pero nuestros métodos o escenarios educativos a menudo son absolutamente, conservadores, antidemocráticos, autoritarios. Por tanto, uno de los retos es la revisión y la búsqueda constante de formas de trabajo educativo que nos lleven a ser más coherentes con nuestras opciones políticas y éticas.

Ahora bien, veamos el gran reto que nos propone Freire a la hora de enseñar o de ser maestros democráticos o progresistas, no tenemos que llamarnos educadores populares, simplemente ser maestros o enseñar según estas competencias o saberes, y que deben estar presentes en la educación formal y en todas las educaciones, Freire, (2012, p.23) "debo dejar claro que, mi interés central en este texto sea el considerar saberes que me parecen indispensables a la práctica docente de educadoras o educadores críticos, progresistas, algunos de ellos son igualmente necesarios para los educadores conservadores. Son saberes demandados por la práctica misma, cualquiera que sea la opción política del educador o la educadora",- o la modalidad o nivel de educación, ya sea formal o no formal, básica , secundaria o superior:



No hay docencia sin discencia: enseñar exige rigor metódico, investigación, respeto a los saberes de los educandos, exige crítica, estética y ética; enseñar exige la corporificación de las palabras por el ejemplo, exige riesgo, asunción de lo nuevo y rechazo de cualquier forma de discriminación; enseñar exige reflexión crítica sobre la práctica, el reconocimiento y la asunción de la identidad cultural. Enseñar no es transmitir conocimiento: enseñar exige conciencia del inacabamiento y reconocimiento de ser condicionado, buen juicio, humildad, tolerancia y lucha en defensa de los derechos de los educadores; enseñar exige la aprehensión de la realidad, alegría y esperanza; enseñar exige la convicción de que el cambio es posible; enseñar exige curiosidad. Enseñar es una especificidad humana: enseñar exige seguridad, competencia profesional y generosidad; enseñar exige compromiso, comprender que la educación es una forma de intervenir en el mundo, libertad y autoridad; enseñar exige una toma consciente de decisiones, saber escuchar, reconocer que la educación es ideología, disponibilidad para el diálogo y querer bien a los educandos.

Estos saberes o competencias las podemos validar teniendo en cuenta que la educación popular tiene, como propuesta o práctica educativa, cuatro pilares de base: lo epistemológico, lo didáctico, lo ético y lo político; sólo que la educación popular los comprende de una manera distinta a los sistemas educativos conservadores, tradicionales o formales.

Veamos:

Lo epistemológico, se refiere a la forma en que se aprende, considerando las circunstancias históricas, sociológicas, psicológicas; en la educación popular la reflexión de estas circunstancias se usa no sólo para aprender, sino también para “des-aprender”, y

reconstruir los saberes. Lo epistemológico se refiere a la forma y maneras como se construye o reconstruye el conocimiento y también cómo se aprende.

"Es revelando lo que hacemos de tal o cual forma como nos corregimos y nos perfeccionamos a la luz del conocimiento que hoy nos ofrece la ciencia y la filosofía. Es eso lo que llamo pensar la práctica, y es pensando la práctica como aprendo a pensar y a practicar mejor. Y cuanto más pienso y actuó así, más me convenzo, por ejemplo, de que es imposible que enseñemos contenidos sin saber cómo piensan los alumnos en su contexto real, en su vida cotidiana; sin saber lo que ellos saben independientemente de la escuela, para ayudarlos, por un lado a saber mejor lo que ya saben, y por otro lado para enseñarles, a partir de ahí, lo que aún no saben ".Freire (2018,p.127)

Lo didáctico, que se refiere a la enseñanza o metodología, se fundamenta en la participación activa de todos los implicados en el proceso de enseñanza -aprendizaje, partiendo de la realidad o los contextos.

Como diría Zuluaga,

"La Didáctica es el conjunto de conocimientos referentes a enseñar y aprender que conforman un saber. En la Didáctica, se localizan conceptos teóricos y conceptos operativos, que impiden una asimilación de la Didáctica a meras fórmulas. Los parámetros de las conceptualizaciones en la Didáctica se refieren a la forma de conocer o de aprender del hombre, a los conocimientos objeto de la enseñanza, a los procedimientos para enseñar, a la educación, y a las particularidades, condiciones o estrategias bajo las cuales debe ser enseñado un saber específico". Zuluaga, (1988, p.11)

La posición ética, se expresa en los valores que defiende; el reconocimiento del ser humano como tal, el protagonismo de las personas, implica ver a la gente como sujeto y no como objeto de conocimiento, lo cual rompe el marco epistemológico de entrega fraccionada de conocimiento y obviamente esto modifica o cambia las prácticas educativas y pedagógicas.

"La invención de la existencia implica, necesariamente el lenguaje, la cultura, la comunicación en niveles más profundos y complejos que lo que ocurriría y ocurre en el dominio de la vida, la "espiritualización" del mundo, posibilidad de embellecer o de afear el mundo, y todo eso definiría a mujeres y hombres como seres éticos. Capaces de intervenir en el mundo, de comparar, de juzgar, de decidir, de romper, de escoger, capaces de grandes acciones, de testimonios dignificantes, pero capaces también de impensables ejemplos de bajeza e indignidad. Sólo los seres que se volvieron éticos pueden romper con la ética ". Freire, (2012, p.51)

Todo lo anterior implica un posicionamiento político, no desde el punto de vista partidario, sino desde la posición que se tiene sobre el mundo,

...la educación es un acto político. Su no neutralidad exige a la educadora que asuma su identidad política y viva coherentemente su opción progresista, democrática o autoritaria, reaccionaria, aferrada aun pasado, o bien espontaneísta; que se defina por ser democrática o autoritaria...Como educadoras y educadores somos políticos, hacemos política al hacer educación. Y si soñamos con la democracia debemos luchar día y noche por una escuela en la que hablemos a los educandos y con los educandos, para que escuchándolos podamos también ser oídos por ellos”. Freire, (2018, p. 107, 114)

Ahora bien, en las prácticas y discursos de Educación Popular se maneja un concepto amplio de lo educativo que desborda los sistemas educativos institucionalizados. Se asocia la educación a las nociones de formación y de aprendizaje social. Un individuo “aprende” cuando se incorpora a su ser algo que va más allá de la experiencia; hay aprendizaje cuando hay modificación de las formas de comprender y actuar de los sujetos, cuando se afecta su estructura previa de saberes.

Toda práctica social permite el aprendizaje de nuevos saberes y la formación de las personas. Sin embargo, no todos los aprendizajes sociales son en sentido estricto educativos; aquéllos no intencionales están asociados, más bien, al plano de lo cultural; lo propiamente educativo es asumido como las acciones intencionales de aprendizaje y de formación. Aunque se reconoce que de toda experiencia los individuos pueden “aprender”; en este

sentido, la educación es una práctica social que busca afectar intencionalmente las formas de comprender y actuar de los sujetos sociales.

Podemos distinguir, incluso, acciones educativas formales y no formales (escuelas, academias, institutos, programas, talleres, cursos, conferencias) y acciones educativas informales. Sus espacios de acción han sido, en la mayoría de los casos, las mismas organizaciones y movimientos populares, aunque también en otras educaciones, formales y no formales, como las escuelas sindicales, las corporaciones educativas y culturales, casas de la cultura, los museos, los grupos de alfabetización, la educación ambiental, familiar, los programas de capacitación, entre otras.

Finalmente, Freire nos lleva a repensar la Educación Popular como una práctica educativa y pedagógica que va más allá de la escuela y del aula, entonces que mejor concepto que el suyo para contextualizarnos y contextualizarla,

Me parece importante dejar claro que la educación popular cuya puesta en práctica, en términos amplios, profundos y radicales, en una sociedad de clase, se constituye como un nadar contra la corriente, es precisamente la que, sustantivamente democrática, jamás separa de la enseñanza de los contenidos el desvelamiento de la realidad. Es la que estimula la presencia organizada de las clases sociales populares en la lucha

en favor de la transformación democrática de la sociedad, en el sentido de la superación de las injusticias sociales. Es la que respeta a los educandos cualquiera que sea su posición de clase, y por eso toma seriamente en consideración su saber hecho de experiencia, a partir del cual trabaja el conocimiento con rigor de aproximación a los objetos. Es la que trabaja incansablemente por la buena calidad de la enseñanza, la que se esfuerza por mejorar los índices de aprobación mediante un riguroso trabajo docente y no con flojera asistencialista, es la que capacita científicamente a sus profesoras-profesores-a la luz de los recientes descubrimientos en materia de adquisición del lenguaje, de la enseñanza de la escritura y la lectura. Formación científica y claridad política que las educadoras y los educadores necesitan para superar desvíos que, si no son experimentados por la mayoría, se encuentran presentes en una minoría significativa. Como, por ejemplo, la ilusión de que los índices de reprobados revelan cierto rigor necesario para el educador; como, por ejemplo, vaticinar en los primeros días del curso que tales o cuales alumnos serán reprobados, como si los profesores fueran además videntes.

Es la que, en lugar de negar la importancia de la presencia de los padres, de la comunidad, de los movimientos populares en la escuela, se aproxima a esas fuerzas y aprende con ellas para poder enseñarles también.

Es la que entiende la escuela como un centro abierto a la comunidad y no como un espacio cerrado, atrancado con siete llaves, objeto del ansia posesiva del director o la directora, que quisieran tener su escuela virgen de la presencia amenazadora de extraños.

Es la que supera los prejuicios de raza, de clase y de sexo y se radicaliza en la defensa de la sustantividad democrática. Por eso pugna por una creciente democratización de las relaciones que se traban entre la escuela y el mundo fuera de ella. Es la que no considera suficiente cambiar tan sólo las relaciones entre la profesora y los educandos, suavizándolas, sino que, al criticar y tratar de ir más allá de las tradiciones autoritarias de la escuela vieja, crítica también la naturaleza autoritaria y explotadora del capitalismo. Y al realizarse así, como práctica eminentemente política, tan política como la que oculta, no convierte, sin embargo, la escuela donde se procesa en sindicato o partido. Es que los conflictos sociales, el juego de intereses, las contradicciones que se dan en el cuerpo de la sociedad, se reflejan necesariamente en el espacio de las escuelas. Y no podía dejar de ser así. Las escuelas y la práctica educativa que se da en ellas no podrían estar inmunes a lo que ocurre en las calles del mundo. (Freire. 2021)

En síntesis, podemos pensar que la educación que propone Freire es eminentemente problematizadora, fundamentalmente crítica, virtualmente liberadora al plantear al educando o al plantearse con el educando "el hombre

mundo como problema" está exigiendo una permanente postura reflexiva, crítica y transformadora.

Ahora bien, después de esta pesquisa sobre las nociones de educación y la educación popular podemos señalar cuatro ideas fundamentales de lo educativo que subyace en ella:

- **Educación es conocer de forma crítica la realidad que nos rodea:** la educación es concebida como una toma de conciencia de la realidad de forma colectiva, práctica e involucrando las emociones, los pensamientos, los deseos y todo lo relacionado con nuestro origen como seres humanos. En este sentido, Freire, (2011, p.19) concluye, «Nadie lo conoce todo ni nadie lo desconoce todo; nadie educa a nadie, nadie se educa solo, los hombres se educan entre sí mediados por el mundo», y otorga gran importancia al aprendizaje como un acto colectivo e inacabado.
- **Educación no es una práctica neutral:** Freire, (2012) si el acto de educar es algo social, la **práctica educativa** no puede ser algo neutro, inamovible y apolítico. Cuando educamos, lo hacemos partiendo de unos valores y unos pensamientos propios mediante los cuales debería aparecer un compromiso ético y político de construir un mundo mejor, y superar de esta forma las posibles circunstancias y factores que lo dificulten.
- **Educación es conocer y transformar al mundo y a nosotros mismos:** Freire, (2005) como seres humanos somos seres no solo en continuo cambio y evolución, sino también, inacabados. Somos seres que precisan de experiencias sociales con todo lo que les rodea y es por ello que es importante saber que en el **proceso educativo** nos necesitamos tanto a nosotros como a las demás personas que están en interacción continua para seguir creciendo y aprendiendo.
- **Educación es dialogar y reflexionar:** Freire,(2011) para comprender y construir nuevas formas de **aprendizaje** con la realidad que nos rodea, necesitamos comunicarnos e interactuar con las personas que nos rodean para poder ser libres.



Por todo esto, podemos afirmar que la educación popular defiende un proceso de enseñanza – aprendizaje plenamente contextualizado, - y que se puede formalizar- donde las personas que se educan y desarrollan adoptan roles de educando y educador para, a través del diálogo y la reflexión, acceder y transformarse no solo a sí mismos, sino a la realidad que nos rodea. Es por ello que no solo el alumno es el centro del proceso de enseñanza- aprendizaje o del acto educativo., sino también lo son todos los sujetos que intervienen en este proceso.

#### **7.4. De la Pedagogía al Modelo Pedagógico de la EP**

En este capítulo se visualizará la pedagogía de la EP y su modelo pedagógico que subyace en su práctica educativa y pedagógica.

Pero antes, se tendrá en cuenta la referencia de las nociones de Pedagogía según Zuluaga, O:

La pedagogía es la disciplina que conceptualiza, aplica, y experimenta los conocimientos referentes a la enseñanza de los saberes específicos en las diferentes culturas. Se refiere tanto a los procesos de enseñanza propios de la exposición de las ciencias, como al ejercicio del conocimiento en la interioridad de una cultura. (Zuluaga, O. 1988, p.5)

Ahora bien, se ha pensado que lo educativo en la educación popular se disolvió en lo político o en las prácticas de la educación social. pero, debemos recordar y reconocer que no es posible hablar de educación sin una pedagogía que la subyace, como es ese saber que da identidad y

dota de concepciones a las prácticas que acontecen en los distintos escenarios y acciones educativas. Por esto la pedagogía requiere no solo de una reflexión, sino de una práctica que siendo educativa da forma a las maneras como se conciben la sociedad, la escuela, la construcción del conocimiento y se plantea la transformación de la realidad.

Es, por lo anterior, un imperativo construir y reconstruir el sentido y el quehacer de la pedagogía, especialmente en la educación popular, como nos lo recuerda Echeverry (1993), que es notable el esfuerzo que en la tradición de la ilustración se hace por implantar al sujeto como centro de la enseñanza, la formación, la instrucción y el aprender. Defender la irreductibilidad del sujeto en los diálogos de la pedagogía con las ciencias de la educación, la ciencia y la técnica es esencial. Es decir, el acto de la pedagogía aparece ligado a los procesos de enseñanza, formación, instrucción y aprender.

Ahora bien, reunir en una misma mención procesos tan disímiles como la enseñanza, la formación, la instrucción y el aprendizaje, nos indica la presencia de un fenómeno que no es homogéneo y que no se mueve sobre categorías semejantes. Por el contrario, hablar de lo pedagógico implica adentrarse en un terreno de múltiples interpretaciones y con perfiles muy específicos acordes con el tipo de práctica educativa en el cual se inscribe, como en este caso la Educación Popular.

Hagamos un rápido recorrido, con Echeverry, (1993) por algunos de los sentidos de lo pedagógico presentes en la reflexión de los pedagogos y que han tenido mayor significación y trascendencia, entre los que se destacan:

- La pedagogía como procedimientos que garantizan la instrucción.
- La pedagogía como el saber de la enseñanza, con la escuela como lugar social y el maestro como practicante específico.
- La pedagogía como proceso comunicativo (en sentido habermasiano) necesario para la apropiación y desarrollo de la cultura académica.
- La pedagogía como la metódica que garantiza la realización de los objetivos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La pedagogía como intervención sobre los discursos que son objeto de conocimiento escolar.

Y, para nosotros, la pedagogía como un proceso visible en modelos que hacen concreta la enseñanza -aprendizaje y que se estructuran a partir de múltiples variables: ejes, metas, relación maestro- alumno, contenidos, metodologías, papel del docente, etc. Sentido que se quiere, en este trabajo, resaltar y visibilizar en el modelo pedagógico que subyace en la EP.

Además, encontramos otros sentidos, como, por ejemplo, la pedagogía como un proceso que no se agota en la enseñanza y su saber específico, ni en el saber del aprendizaje, ya que cubre un espectro más amplio como son las relaciones que se construyen para garantizar el acto educativo.

- La pedagogía como un saber de docencia, o sea, aquel que se hace cotidianamente en el acto de enseñar y que es más práctica que teoría.
- La pedagogía como una práctica de relación hacia la ciencia.

Lo anterior muestra distintas maneras de abordar lo pedagógico, pero al mismo tiempo deja ver que hay elementos comunes como el saber, el conocimiento, la enseñanza, el aprendizaje y las relaciones que se pueden dar entre ellos. De tal manera, la concepción pedagógica estará marcada por la forma como esos elementos se conciben e interactúan y que se hacen visibles en un modelo pedagógico.

Con base en este y estos sentidos en la EP, la pedagogía es una praxis educativa que es recontextualizada por múltiples actores con horizontes culturales diversos. Por lo tanto, lo pedagógico no puede reducirse a un simple proceso metodológico, es una praxis humana que coloca en relación prácticas sociales de educadores y educandos en un escenario social en el cual los sujetos se convierten simultáneamente en productores y en destinatarios de la práctica educativa, desde su realidad para transformar su vida y la realidad.

La educación popular permite la recontextualización de saberes, conocimientos y prácticas. Esto se da por vía de la acción y teniendo como especificidad el interés por el empoderamiento de los excluidos. En este sentido, persiste en la búsqueda de las redes y de las relaciones de poder presentes en las dinámicas de exclusión y dominación, con la intención de transformarlas. Desde este punto de vista, hablamos de una pedagogía para la praxis.

A partir de estos principios, afirmamos la existencia de lo pedagógico cuando establecemos una reflexión sobre: ¿qué es lo educativo?, ¿cómo ocurre?, ¿por qué y para qué ocurre?, Y para el caso específico de la educación popular: ¿cuáles son las acciones logradas con lo educativo?, ¿cómo esas acciones transforman el contexto?

Es importante señalar que cuando hablamos de acción nos referimos a ella en tanto fuente de conocimiento y de saber, es decir, una acción que reflexionada genera nuevos saberes sobre el hecho educativo mismo, ayudando a organizarlo, de tal manera que la educación popular nos remite a los procesos del aprendizaje mucho más que a los de la enseñanza. Aprendizaje no en un sentido conductista, si no, más bien en el sentido de las escuelas activas o constructivistas.

### **7.5. Del Modelo Pedagógico de la Educación Popular**

En el campo de la educación se reconoce la necesidad de construir modelos que permitan comprender el proceso educativo desde las dimensiones del desarrollo humano y que se constituyan en paradigmas para aprestar la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de la pedagogía que puedan dar respuesta, como mínimo, a los siguientes interrogantes: ¿Qué tipo de ser humano se quiere formar? ¿Con qué estrategias técnico-metodológicas? ¿A través de qué contenidos, prácticas o experiencias? ¿A qué ritmo debe adelantarse el proceso de formación? ¿Quién predomina o dirige el proceso, el maestro o el alumno?

En el modelo pedagógico se describen relaciones, se captura o establece rasgos y mecanismos comunes mediante los cuales se reproducen formas particulares de relación social y con el conocimiento; se exploran las relaciones entre los conocimientos, la estructura organizativa, las formas de comunicación dentro y en otros contextos: cultural, económico y político. En este sentido las metodologías utilizadas, los recursos didácticos, las evaluaciones, dan cuenta de las concepciones pedagógicas que se implementan o expanden en el acto educativo.

Cualquier modelo pedagógico incluirá de manera obligatoria: la concepción del el alumno o estudiante, o tipo de hombre que se desea formar; el maestro: cómo debe ser, qué debe saber y saber hacer; y qué debe saber proponer.

Para Rafael Flórez (1995) un modelo pedagógico es la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, es también un paradigma que puede coexistir con otros y que sirve para organizar la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de la pedagogía.

De otra manera, en el modelo pedagógico se establecen los lineamientos sobre cuya base se derivan posteriormente los propósitos y los objetivos y fundamentarán una particular relación maestro-estudiante, el Saber y el alumno. Es un constructo teórico y de interacción en un contexto específico que alimenta una perspectiva futura de formación y que se construye para concretar propósitos e intencionalidades referidas a un proyecto de sociedad, de cultura y educación.

Es decir, en el modelo pedagógico se visibilizan y despliegan los conceptos de Educación, Formación, Pedagogía, Didáctica, Enseñanza, Aprendizaje, Currículo, Evaluación, Maestro, Alumno y Saber.

Ahora bien, a modo de síntesis, visibilicemos estos conceptos que subyacen en el modelo pedagógico de la educación popular:

**Tabla 3.**

## Modelo Pedagógico de la Educación Popular

<b>Elementos o Componentes</b>	<b>Educación Popular. Concepciones. (Freire, 2012)</b>
Concepción del hombre-estudiante	Sujeto: Creador, constructor y transformador. Activo y crítico, social, cultural, histórico, colectivo, reflexivo, creativo, aprende, aprehende, enseña. Sabe y sabe hacer.
Estilo o modelo de educación	Crítica y Dialéctica. Acto social y político. Activa- Inclusiva- Centrada en las necesidades de los sujetos y la comunidad. Liberadora, emancipadora, concientizadora.
Eje del proceso	El estudiante y el maestro. El sujeto social. El contexto.
Metodología - Didáctica (Métodos y estrategias)	El método dialéctico, las técnicas dialógicas, y participativas, el diálogo reflexivo, de saberes y el diálogo cultural. Métodos y estrategias de acuerdo a los saberes, cultura y contextos socioculturales. Abiertas, flexibles, participativas, prácticas, dialógicas y grupales.
Concepción de la cultura	Dinámica, colectiva, multicultural
Los fines educativos	Liberar, Concientizar, Emancipar, Preguntar, Investigar, Dialogar
Los contenidos	Ubicados en la realidad, Pertinentes, Contextuales y según las características y necesidades de los sujetos o grupos poblacionales.
La evaluación	Colectiva, por procesos, permanente.
Tipo de sujetos que se quieren formar	Un ser social, colectivo, transformador, productor, creador
El currículo	Abierto, Flexible, Pertinente y construido colectivamente.
Concepción del maestro	Enseña, aprende, investiga, critica. Reflexivo, histórico, cultural, Democrático
El conocimiento	Se construye colectivamente- Diálogo de saberes.
La escuela	El aula de clase, la escuela y otras Educaciones y por fuera de la escuela y la escuela sin fronteras.
El egresado	Líder, profesional, competente, crítico, transformador.



## 8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Ahora bien, después de haber recorrido por el largo y ancho camino de la Educación Popular hagamos memoria de los encuentros con los puntos que nos hacen visibilizar el alcance de los objetivos propuestos en este trabajo y de otros asuntos por indagar o señalar para continuar en la profundización e investigación del campo educativo y pedagógico de la Educación Popular.

Lo primero que podemos recordar es cómo el concepto de EP ha devenido en múltiples sentidos, avatares, usos y reconceptualizaciones, como muchas de las nociones que tienen que ver con y entre las ciencias sociales.

Al comienzo la EP nace como, nos recuerda Mejía Marco Raúl, (2014) la educación para el pueblo, pública, laica, gratuita y obligatoria, pero con unas características muy especiales, según Simón Rodríguez:

- Nos hace americanos y no europeos, inventores y no repetidores.
- Educa para quien lo haga, no sea más siervo de mercaderes y clérigos.
- Hace capaz de un arte u oficio para ganarse la vida por sus propios medios.

Más tarde, en la mitad del siglo del siglo XX en América Latina, algunas universidades trabajaron para dar una educación con carácter de popular:

- Educaba a los obreros y requería, por los sujetos destinatarios, cambiar el contenido, los tiempos y la manera de concretar el proceso educativo.
- Los dotaba de conciencia sobre su lugar y su papel en la historia.
- Construía y orientaba hacia la organización que defendía los intereses de estos grupos.

Posteriormente encontramos una práctica educativa propia de los grupos indígenas, derivada de su cultura, Pérez, (1962), donde se propone una educación como movimiento, proceso de creación cultural y transformación social; se constituyen las “Escuelas del esfuerzo” en cuanto se plantea una pedagogía basada en el trabajo; la escuela se extiende y es comunidad su arquitectura, su propuesta educativa, queriendo decir: más allá de la escuela estará la escuela.

Y en Colombia, en los años 1956, encontramos el proyecto educativo al servicio de los grupos más desprotegidos de la sociedad, conocido como Movimiento Fe y Alegría, en el cual podemos identificar como propósito fundamental: Educar para romper las cadenas más fuertes de la opresión popular mediante una educación cada día más extensa y cualificada.

Es entonces después de estos movimientos, en la década del 60, cuando la Educación Popular se refunde con el nombre de educación liberadora, pedagogía del oprimido, educación emancipadora, pedagogías crítico sociales, pedagogías comunitarias, de la cual Paulo Friere es el exponente más preclaro de ella. Por eso es imposible

concebir la Educación Popular sin él, y pensar a Paulo Freire por fuera de ella, puesto que, como dijimos arriba, es su creador y exponente más destacado.

Es a partir de este momento histórico que la que la Educación popular ha estado sumergida y subyace en la educación comunitaria, educación de adultos, la alfabetización y movimientos populares; y actualmente expandida en la educación no formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano; y esperamos que muy pronto se expanda y legitime en la educación formal, para la enseñanza de las artes, propósito que se plantea en este trabajo.

Es por lo anterior, que la Educación Popular se puede expandir en instituciones educativas formales, como la escuela, la academia y universidades; o de otra manera, en la educación básica, secundaria y superior, además de otros escenarios u otras educaciones, como los talleres, cursos, capacitaciones, conferencias y otras acciones educativas no formales.

Si recordamos el marco legal de la educación en Colombia, que arriba presentamos, los cuadros de las modalidades de la educación Formal y No Formal y el modelo pedagógico de la Educación Popular, se puede afirmar que no sólo que se pueda expandir, sino que además está inmersa en la educación formal y no formal, desde la misma ley de educación y en algunos modelos pedagógicos institucionales, ya sean constructivistas, desarrollistas o social desarrollista, entre otros.

Lo que hace falta y necesario es explicitarla, nombrarla y reconocerla desde la ley y la institucionalidad, es sacarla a la luz pública en todos los lenguajes y en todos los campos

educativos, para adoptarla, promoverla o negar, pero al fin y al cabo reconocerla. En Colombia, desde los distintos territorios urbanos y rurales, se han gestado estrategias de Educación Popular en las que se trabaja en temas como el cuidado del medio ambiente, la participación política, el arte y la educación comunitaria, entre otras.

De otra manera, en la escuela formal y la Educación Popular se encuentran puntos de intersección, tanto en su práctica educativa como en la pedagógica, es decir, ambas comparten algo inajenable y es su vinculación directa con los sectores populares; puesto que la escuela formal, históricamente, es una institución socialmente producida, pero se encuentra monopolizada por un segmento de la sociedad, como forma de manutención del proceso de acumulación de capital económico y social.

Dentro de esta lógica anterior, la idea no es ir en contra de la educación formal para instalar o imponer la Educación Popular, sino entenderla como principio, para propender la producción social del conocimiento y su distribución social. Es decir, la escuela como lugar de socialización, se convierte en un lugar donde pueden generarse condiciones favorables para la enseñanza y el aprendizaje, especialmente, en nuestro caso, de las artes. Esto contribuye a que hombres y mujeres, niñas, niños y jóvenes asuman su identidad cultural y que reconozcan situaciones o límites que les permitan la formación política, estudiando la problematización social, la libertad, la autonomía y respeto mutuo dentro de la comunidad.

La Educación popular en sus prácticas libertarias, tiene como objetivo en la educación formal, dar respuesta al reclamo por la “reinvención” de la práctica educativa, en el contexto de la lucha por la transformación de la sociedad. La EP en la escuela formal, pública u oficial debe ser asumida y reconocida como un proyecto alternativo; porque ella

emprende la búsqueda de otras formas metodológicas, otros contenidos, otras formas de enseñanza-aprendizaje y de relación social.

Hablar de otras formas metodológicas propias de la Educación Popular implicatanto la crítica de las metodologías tradicionales propias de la escuela formal, como su superación inmediata por metodologías alternativas, que contribuyan a nuevas formas de creación y recreación de ser, saber y saber hacer; es decir, propender por la proliferación de experiencias educativas de distinta índole y naturaleza que conllevan múltiples y variadas concepciones metodológicas y didácticas, que se identifiquen con la educación liberadora y emancipadora de la Educación Popular.

Las prácticas educativas de la Educación Formal, pública u oficial, deben privilegiar, explicitar e implementar las múltiples experiencias y prácticas educativas y pedagógicas de la educación popular, sin necesidad de excluir los modelos educativos de la escuela formal, siempre y cuando se enfoquen en el rescate de la voz y participación de los sujetos y población excluidos de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la resolución de las preguntas, que subyacen en un modelo pedagógico : ¿ Qué tipo de sujeto o estudiante se quiere formar ? , ¿ Qué relación se debe establecer entre el estudiante, la escuela y el docente ? , ¿ Qué tipo de maestro se debe formar ? ¿Qué objetivos se propone en la formación de los estudiantes?

La Educación Popular y su expansión en la educación Formal debe ser tomada como propuesta vinculante, no excluyente, en sus concepciones acerca del maestro, el estudiante, la escuela, la sociedad y la enseñanza para desaferrarla de la concepción privatizadora y mercantil a la que la han condenado; es una propuesta que debe tomarse como una

construcción de alternativas educativas y didácticas, especialmente, para la enseñanza de las artes o de la educación artística.

Pero, esta propuesta para que sea posible, potente y transformadora, es necesario que sea legitimada, visibilizada y reconocida por la ley o el estado y dirigida hacia el fortalecimiento del sistema educativo, para no perder su carácter alternativo. Donde sí puede expandirse y visibilizarse, como hasta ahora en algunas instituciones, es al interior de ellas o del aula. Las instituciones educativas tienen la autonomía y características particulares que les permiten intervenir o proponer en los procesos de enseñanza y aprendizaje, puesto que la pertinencia de los contenidos, la compatibilidad de su PEI o modelo pedagógico dependen directamente de ellas.

Por ahora, esta propuesta es un proyecto en construcción, que debe ser retomado como proyecto bajo una dinámica de procesos participativos, de reflexión y acción de los actores sociales, políticos y de la comunidad académica.

La Educación Popular es una posibilidad dentro de la escuela formal, porque es viable su desarrollo y su misión histórica de liberación y emancipación de los oprimidos y excluidos. La educación popular es popular porque no resiste ser considerada como agente reproductor de ideología dominante o hegemónica, ni mucho menos como administradora de un currículo tradicional o conservador; su opción es la de pensar y repensar en seres humanos que logren procesos de transformación social y que la escuela sea realmente democrática e inclusiva.

## 9. CONCLUSIONES

Ahora bien, después de leer, analizar, interpretar y escribir sobre la Educación Popular y sus posibilidades de enseñanza de las artes en la Educación Formal queremos compartir algunas conclusiones a modo de reflexión.

Vale la pena recordar que no está dicho todo, pero se puede reconocer que la Educación Popular se sigue constituyendo como una apuesta para transformar la sociedad desde la educación, y en la urgencia de sus desarrollos y en la particularidad de los contextos y ámbitos brotarán otras tensiones que cada uno de los lectores de esta monografía complementarán para mostrar la fuerza y vigencia de esta propuesta educativa y pedagógica.

Si volvemos a mirar nuestros objetivos propuestos en esta investigación, nos muestra las distintas posibilidades de abordar lo educativo y pedagógico de la Educación Popular, pero al mismo tiempo deja ver que hay elementos comunes con la Educación Formal, como el saber, el conocimiento, la enseñanza, el aprendizaje y las relaciones entre el maestro y el alumno. De tal manera que la concepción pedagógica estará marcada por la forma como estos elementos se despliegan e interactúan en las prácticas educativas de una propuesta educativa como esta, especialmente, en la educación artística.

Por ejemplo, en relación al objetivo general de este estudio: Reivindicar la Educación Popular como propuesta educativa y pedagógica para la educación artística en la educación formal, vemos que ella en su modelo pedagógico nos da pistas y suficientes herramientas para desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje en la enseñanza de las artes o en la educación artística en la educación formal.

Y en relación a los objetivos específicos : visibilizar lo educativo y pedagógico de la Educación Popular y sus posibilidades para la educación artística en la Educación Formal y caracterizar el modelo pedagógico que subyace en la práctica educativa y pedagógica de la Educación Popular, se puede colegir que la Educación Popular es una propuesta educativa y pedagógica visible, viable, válida y legítima para una sociedad o institución, especialmente a la hora de la enseñanza de las artes o la educación artística.

La Educación Popular es una propuesta o corriente educativa y como movimiento cultural no es unidireccional ni deductiva, es decir, no hubo un momento inicial en el que se propusieron unos fundamentos, unos principios generales, unas bases conceptuales o doctrinales, desde las cuales se generaron unas prácticas posteriores. Se puede hablar de un discurso fundacional de la EP para referirse a los rasgos que la identifican desde fines de los 60 hasta comienzos de los ochenta y de ahí en adelante ha tenido o pasado por movimientos y momentos refundacionales, de resignificación y re conceptualización, de tal manera que le ha servido para la construcción de un campo de saber práctico-teórico y configurándose como propuesta educativa y pedagógica.

Dado el amplio espectro que constituyen las prácticas sociales y la noción de educación que maneja la Educación Popular, algunos autores han destacado el importante papel que ella juega en los procesos de socialización y de construcción de identidades sociales; de este modo la Educación Popular tiene lugar tanto en los espacios de socialización tradicionales o formales como la escuela y la familia; y así mismo como en los movimientos y procesos de organización social, los medios de comunicación, las experiencias productivas y de supervivencia, entre otros espacio sociales.



Podemos constatar que, en los textos analizados, las diferencias frente a la EP no sólo radican en su contenido (intenciones, principios, rasgos definitorios) sino que existen profundas divergencias en cuanto a los modos de entender su especificidad; es decir, cuáles su carácter y ámbito de acción, que lo distinga de otras prácticas o campos cercanos.

En un extremo están quienes la reducen a “un instrumento”, “una herramienta”, “una metodología” al servicio de otras prácticas sociales (por ejemplo, la acción política o los movimientos sociales); en el otro están quienes la consideran una “opción política”, “movimiento cultural”, un “campo intelectual”, una “comunidad de pensamiento”; mientras que en este trabajo se puede visualizar como una práctica educativa y pedagógica, para la educación artística en la educación formal.

Ahora bien, hasta aquí hemos enunciado algunas conclusiones, pero en esta parte final se quiere señalar algunos desafíos o retos de la Educación Popular, con el fin de dejarlos como tarea para su avance, consolidación y configuración como una propuesta educativa y una práctica pedagógica válida, legítima y viable. Por ejemplo, uno de sus retos principales es garantizar procesos rigurosos de aprendizaje continuo con calidad en la propuesta pedagógica, equilibrando el rol político de la Educación Popular; así como reconocer nuevos escenarios, sujetos, paradigmas, enfoques, abordajes y prácticas, así mismo reconocer otras educaciones, modalidades y niveles de la educación formal y no formal.

Otro desafío fundamental es de avanzar en la reflexión sobre el significado de lo pedagógico, que tiene que ver con elementos metodológicos e intencionalidades, con la comprensión de los sujetos; con la comprensión de la subjetividad y de los mecanismos del

cómo se aprende, como se cambia de opinión o de perspectiva interpretativa y cómo pensar la escuela y cómo construir un nuevo mundo por fuera de la escuela.

Se espera que este trabajo de investigación sirva para seguir generando avances, reflexiones y debates en torno a este tema, y de cara a la expansión y vinculación explícita de la Educación Popular a la Educación Formal, especialmente en la Educación Artística, que sea legitimada por la ley y el estado; que podamos decir a gritos: ¡que viva la Educación Popular!

## 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, y Domínguez. (2012). *La expresión artística: Otro desafío para la educación rural*. Revista Electrónica Educare, Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.
- Ávila y Buitrago. (2018). *Arte y educación popular: una propuesta sostenible desde la adolescencia como actores sociales*. Tesis: especialización en gerencia social-ciclo instrumentos. UNIMINUTO. Bogotá, Colombia.
- Bastos, A. (1981). *Fe y alegría en el pensamiento del padre José maría Vélaz. Fe y Alegría*. Caracas Venezuela.
- Carrillo, D.M. (2020). *Todo educador es un artista: la educación popular artística en lavoz de las maestras y maestros populares de Usme, Bogotá*. Tesis: maestría en educación. Pontificia Javeriana, Facultad de Educación. Bogotá, Colombia.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2016). *Caja de herramientas para la educación artística*. Santiago, Chile
- Definicionyque.es. (2021). *Definición y qué es Educación Artística*. Recuperado <https://definicionyque.es/educacion-artistica/> Última visita 29/01/2021
- Echeverri, A. (1993). *El lugar de la pedagogía dentro de las ciencias de la educación*. En: Objeto y método de la pedagogía. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.
- Efland, A. D. (2004). *Arte y cognición. La integración de las artes visuales en el currículum*. Octaedro, Barcelona.

- Escuela Otra Hoja de Ruta. (2018). *Entretejiendo Arte-Educación y Educación Popular*. Bogotá, Colombia.
- ... (2016). Proyecto en Cooperación (clúster) *Educación Popular. Re-actualizaciones / Educación Artística / Movimientos Sociales, Propuesta Bogotá*. Colombia.
- Flórez, R. (2001). *Investigación educativa y pedagógica*. Mc Grawhill. Colombia
- Freire, P. (2010). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI editores. México
- ... (2012) *Pedagogía de la autonomía*. Siglo XXI editores. México.
- ... (2018). *Cartas a quien pretende enseñar*. Siglo XXI editores. Argentina
- .... (2011). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI editores. Ciudad de México
- ... (2021) *La educación popular*. Bloghemia. <https://www.bloghemia.com/2021/04/la-educacion-popular-por-paulo-freire.html>
- Gadamer, H.G. (1993). *Verdad y método*. Ediciones Sígueme. Salamanca.
- Mejía, M.R. (1988). *Dialéctica y saber pedagógico: reflexiones desde la educación popular*. Universidad Santo Tomás de Aquino. Bogotá, Colombia
- ... (2011). *Educaciones y pedagogías críticas desde el sur: cartografías de la educación popular*. CEAAL. Lima, Perú.
- ... (2014). *La educación popular: una construcción colectiva desde el sur y desde abajo*. epaa, aape. Arizona, Estados Unidos

- Ministerio de Educación Nacional, MEN. (2021
- 00). *Lineamientos curriculares, educación artística*. Bogotá, Colombia
- ... (2010). *Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media*.

Bogotá, Colombia

- Rodríguez, S. (2004). *Inventamos o erramos*. Caracas. Latinoamericana Editores.
- Lemos y Milena. (2017). *La educación popular en la escuela de formación artística de Puente Aranda (2012-2013)*. Tesis: maestría en educación. UNAL. Facultad de Ciencias Humanas, Instituto de Investigación en Educación. Bogotá, Colombia.
- Pérez, E. (1962). Warisata, *la escuela Ayllu*. Bolivia. Empresa industrial gráfica E. Buriko.
- Soria, Fermín. (2018) *Entretejiendo arte-educación y educación popular*. Escuela Hoja de Ruta. Bogotá.
- Unesco, (2006) Hoja de Ruta para la Educación Artística. Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI. Lisboa
- Zuleta, E. (1995). *Educación y democracia, un campo de combate*. Fundación Estanislao Zuleta. Bogotá, Colombia

Zuluaga, O. (1988). *Educación y Pedagogía: Una diferencia necesaria*. Revista Educación y Cultura N°14. FECODE. Bogotá, Colombia.